

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
P O Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

13 de agosto de 2009

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 12-2009

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos y Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público

(firmado)

Samuel G. Dávila Cid
Director

STATUS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN SOBRE LAS TRANSACCIONES DE PERSONAL EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO DEL 1RO. DE JULIO DE 2008 AL 3 DE ENERO DE 2009, A TENOR CON LA CARTA NORMATIVA ESPECIAL NÚM. 2-2009

Mediante la Carta Normativa Especial Núm. 2-2009¹ de 31 de julio de 2009, esta Oficina emitió, entre otras, directrices para orientar a los jefes de agencias sobre el procedimiento adecuado para evaluar las transacciones de personal efectuadas durante el período del 1ro. de julio de 2008 al 3 de enero de 2009.

A los fines de esta Oficina compilar la información sobre el status de los trabajos que se llevan a cabo en las agencias responsables de dar cumplimiento a las directrices emitidas, mediante la referida Carta Normativa, es necesario se nos informe cuál ha sido el resultado de las transacciones evaluadas hasta el momento y cuáles están en proceso de evaluación.

A esos efectos, las agencias concernidas deberán someter a nuestra Oficina, mediante los Anejos B y B1 de la Carta Normativa Especial Núm. 2-2009, el status de aquellas transacciones cuya revisión ha sido completada. Mientras, para las transacciones que todavía están en proceso deberán utilizar los Anejos C y C1 que se acompañan con la presente comunicación.

¹ Dicha Carta Normativa titulada: ***“PARA DEJAR SIN EFECTO EL MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 9-2008, EMITIDO POR ORHELA CON FECHA DE 24 DE JULIO DE 2008; PARA ESTABLECER EL ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 4 DE LAS RESOLUCIONES CONJUNTAS 56 y 57 RELATIVAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS GUBERNAMENTALES 2008-2009; PARA ORIENTAR A LOS JEFES DE AGENCIAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA EVALUAR LAS TRANSACCIONES DE PERSONAL EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO DEL 1RO. DE JULIO DE 2008 AL 3 DE ENERO DE 2009; Y PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A ESTA OFICINA”.***

Los formularios antes mencionados, donde se incluya la información solicitada, deberán presentarse a la ORHELA no más tarde del jueves, 20 de agosto de 2009 a las 12:00 del mediodía. Estos podrán referirse a nuestra atención mediante el correo electrónico orhela@orhela.gobierno.pr; mediante el facsímil (787) 250-1145 o personalmente en nuestras instalaciones ubicadas en el Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6, Ave. Ponce de León en Hato Rey.

Contamos con su colaboración para fiscalizar la aplicación correcta del Principio de Mérito en el Servicio Público.